



REPÚBLICA DE CHILE
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ
CONSEJO REGIONAL
SECRETARÍA DE CONSEJO

CERTIFICADO N° 028/2026

El Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de Tarapacá, que suscribe, certifica que, en la **II. Sesión Ordinaria del Consejo Regional de Tarapacá**, celebrada el 15 de enero de 2026, se acordó por la mayoría de los consejeros regionales presentes, aprobar la propuesta de la **Comisión de Régimen Interno**, en orden a:

1.- Aprobar la participación de los señores consejeros regionales, que tengan interés en asistir en representación del Consejo Regional, a las Expo Rurales y Festivales estivales a realizarse en la región, conforme a la recepción de invitaciones.

Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto: Sras. Lucero Callpa Flores; Giovanna Trincado Avilés; Lorena Ramírez Palma; Sres. Lautaro Lobos Lara; Mauricio Schmidt Silva; Hugo Estica Esteban; Néstor Jofre Núñez; Sergio Asserella Alvarado; Octavio López Avalos; Francisco Lincheo Torrejón; Pablo Espinoza Caqueo; Jorge Muñoz González; y el Gobernador y Presidente del Consejo Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Se deja constancia del voto de rechazo del consejero regional Sr. Luis Milla Ramírez.

Se deja constancia que al momento del llamado a viva voz a votar las consejera regional Sra. Anally Ferreira Herrera, no se encuentra en sala.

Conforme. - Iquique, 15 de enero de 2026.-



WILLIAM MILES VEGA
ABOGADO
MINISTRO DE FE
SECRETARIO EJECUTIVO
CONSEJO REGIONAL TARAPACÁ



REPÚBLICA DE CHILE
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ
CONSEJO REGIONAL
SECRETARÍA DE CONSEJO

CERTIFICADO N° 029/2026

El Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de Tarapacá, que suscribe, certifica que, en la **II. Sesión Ordinaria del Consejo Regional de Tarapacá**, celebrada el 15 de enero de 2026, se acordó por la mayoría de los consejeros regionales presentes, aprobar la propuesta de la **Comisión de Régimen Interno**, en orden a:

1.- Ratificar en la presidencia de la Comisión de Régimen Interno, al Consejero Regional, don Sergio Asserella Alvarado.

Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto: Sras. Lucero Callpa Flores; Giovanna Trincado Avilés; Lorena Ramírez Palma; Sres. Lautaro Lobos Lara; Mauricio Schmidt Silva; Hugo Estica Esteban; Néstor Jofre Núñez; Sergio Asserella Alvarado; Octavio López Avalos; Francisco Lincheo Torrejón; Pablo Espinoza Caqueo; Jorge Muñoz González; y el Gobernador y Presidente del Consejo Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Se deja constancia del voto de rechazo del consejero regional Sr. Luis Milla Ramírez.

Se deja constancia que al momento del llamado a viva voz a votar las consejera regional Sra. Anally Ferreira Herrera, no se encuentra en sala.

Conforme. - Iquique, 15 de enero de 2026.-



WILLIAM MILES VEGA
ABOGADO
MINISTRO DE FE
SECRETARIO EJECUTIVO
CONSEJO REGIONAL TARAPACÁ



REPÚBLICA DE CHILE
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ
CONSEJO REGIONAL
SECRETARÍA DE CONSEJO

CERTIFICADO N° 030/2026

El Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de Tarapacá, que suscribe, certifica que, en la **II. Sesión Ordinaria del Consejo Regional de Tarapacá**, celebrada el 15 de enero de 2026, se acordó por la mayoría de los consejeros regionales presentes, aprobar la propuesta de la **Comisión de Régimen Interno**, en orden a:

1.- Que los consejeros/as regionales, que tengan interés en contar con la documentación impresa en carpetas de Pleno, lo informen de manera previa a Secretaría de Consejo. Las carpetas contendrán solo la Tabla de Pleno y Minuta de Acuerdos.

Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto: Sras. Lucero Callpa Flores; Giovanna Trincado Avilés; Lorena Ramírez Palma; Sres. Lautaro Lobos Lara; Mauricio Schmidt Silva; Hugo Estica Esteban; Néstor Jofre Núñez; Sergio Asserella Alvarado; Octavio López Avalos; Francisco Lincheo Torrejón; Pablo Espinoza Caqueo; Jorge Muñoz González; y el Gobernador y Presidente del Consejo Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Se deja constancia del voto de rechazo del consejero regional Sr. Luis Milla Ramírez.

Se deja constancia que al momento del llamado a viva voz a votar las consejera regional Sra. Anally Ferreira Herrera, no se encuentra en sala.

Conforme. - Iquique, 15 de enero de 2026.-



WILLIAM MILES VEGA
ABOGADO
MINISTRO DE FE
SECRETARIO EJECUTIVO
CONSEJO REGIONAL TARAPACÁ



REPÚBLICA DE CHILE
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ
CONSEJO REGIONAL
SECRETARÍA DE CONSEJO

CERTIFICADO N° 031/2026

El Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de Tarapacá, que suscribe, certifica que, en la **II. Sesión Ordinaria del Consejo Regional de Tarapacá**, celebrada el 15 de enero de 2026, se acordó por la mayoría de los consejeros regionales presentes, aprobar la propuesta de la **VIVIENDA, DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DESARROLLO Y AFIANZAMIENTO DE LA IDENTIDAD RURAL, AGRICULTURA, GANADERÍA Y MINERÍA**, en orden a:

1.- Solicitar al Ejecutivo Regional la celebración de un Convenio Marco de Prestación de Servicios Sanitarios Bajo Art. 52 bis DFL MOP N°382/88 para Proyectos de Etapa III Del Plan Maestro en Comuna de Pozo Almonte, entre Aguas del Altiplano S.A., Gobierno Regional de Tarapacá, Serviu, y la Ilustre Municipalidad de Pozo Almonte.

Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto: Sras. Lucero Callpa Flores; Anally Ferreira Herrera; Anally Ferreira Herrera, Giovanna Trincado Avilés; Lorena Ramírez Palma; Sres. Lautaro Lobos Lara; Mauricio Schmidt Silva; Hugo Estica Esteban; Néstor Jofre Núñez; Sergio Asserella Alvarado; Octavio López Avalos; Francisco Lincheo Torrejón; Pablo Espinoza Caqueo.

Se deja constancia del voto de abstención de los consejeros regionales Sres. Luis Milla Ramírez; Jorge Muñoz González; y el Gobernador y Presidente del Consejo Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Conforme. - Iquique, 15 de enero de 2026.-



WILLIAM MILES VEGA
ABOGADO
MINISTRO DE FE
SECRETARIO EJECUTIVO
CONSEJO REGIONAL TARAPACÁ



REPÚBLICA DE CHILE
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ
CONSEJO REGIONAL
SECRETARÍA DE CONSEJO

CERTIFICADO N° 032/2026

El Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de Tarapacá, que suscribe, certifica que, en la **II. Sesión Ordinaria del Consejo Regional de Tarapacá**, celebrada el 15 de enero de 2026, se acordó por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, aprobar la propuesta de la sesión plenaria, en orden a:

1.- Aprobar la celebración de un Convenio Marco Regional Intersectorial, encabezado por el Gobierno Regional, destinado a planificar, coordinar y priorizar soluciones integrales de carácter sanitario y de abastecimiento de agua potable, incluyendo, entre otras, iniciativas de agua potable, alcantarillado, tratamiento de aguas servidas, saneamiento sanitario y obras complementarias, con el objeto de asegurar cobertura efectiva y progresiva para los habitantes de la Región, especialmente en los sectores urbanos, rurales y localidades que presenten déficit de infraestructura.

El Convenio tendrá por finalidad levantar brechas, definir cartera regional de proyectos, establecer mecanismos de financiamiento, programación y seguimiento, y articular la acción de los organismos públicos competentes y municipios, en coherencia con la planificación regional y las necesidades territoriales.

Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto: Sras. Lucero Callpa Flores; Anally Ferreira Herrera; Giovanna Trincado Avilés; Lorena Ramírez Palma; Sres. Lautaro Lobos Lara; Mauricio Schmidt Silva; Hugo Estica Esteban; Néstor Jofre Núñez; Sergio Asserella Alvarado; Octavio López Avalos; Luis Milla Ramírez; Francisco Lincheo Torrejón; Pablo Espinoza Caqueo; Jorge Muñoz González; y el Gobernador y Presidente del Consejo Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Conforme. - Iquique, 15 de enero de 2026.-



WILLIAM MILES VEGA
ABOGADO
MINISTRO DE FE
SECRETARIO EJECUTIVO
CONSEJO REGIONAL TARAPACÁ



REPÚBLICA DE CHILE
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ
CONSEJO REGIONAL
SECRETARÍA DE CONSEJO

CERTIFICADO N° 033/2026

El Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de Tarapacá, que suscribe, certifica que, en la **II. Sesión Ordinaria del Consejo Regional de Tarapacá**, celebrada el 15 de enero de 2026, se acordó por la mayoría de los consejeros regionales presentes, aprobar los cometidos de carácter nacional, que se indican, los que están sujetos a reembolsos atendida la apertura presupuestaria del gasto del Gobierno regional, año 2026:

1.- Autoriza la participación en el encuentro “Desafíos de Gobernabilidad y Descentralización 2026–2030”, instancia de diálogo, reflexión y trabajo conjunto orientada a fortalecer la gobernanza territorial y los procesos de descentralización en el país.

El encuentro se desarrollará el jueves 22, viernes 23 y sábado 24 de enero de 08:30 a 19:30 horas, en dependencias del Auditorio 4, Pabellón Nahmías, Campus Isla Teja, Universidad Austral de Chile, Ciudad de Valdivia.

2.- Autorización para participar en el Seminario “Vivienda y Ciudad: Desafíos del Desarrollo Urbano y Rural para el Chile del 2050”, que se realizará los días 28, 29 y 30 de enero de 2026, en el Aula Magna de la Universidad del Bío-Bío, Collao 1202, comuna de Concepción.

El encuentro, organizado por la Asociación Chilena de Municipalidades, el Gobierno Regional del Bío-Bío y la Ilustre Municipalidad de Concepción.

Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto: Sras. Anally Ferreira Herrera; Lucero Callpa Flores; Giovanna Trincado Avilés; Lorena Ramírez Palma; Sres. Lautaro Lobos Lara; Mauricio Schmidt Silva; Hugo Estica Esteban; Néstor Jofre Núñez; Sergio Asserella Alvarado; Octavio López Avalos; Francisco Lincheo Torrejón; Pablo Espinoza Caqueo; Jorge Muñoz González; y el Gobernador y Presidente del Consejo Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Se deja constancia que al momento del llamado a viva voz a votar el consejero regional Sr. Luis Milla Ramírez, no se encuentra en sala.

Conforme. - Iquique, 15 de enero de 2026.-



WILLIAM MILES VEGA
ABOGADO
MINISTRO DE FE
SECRETARIO EJECUTIVO
CONSEJO REGIONAL TARAPACÁ



REPÚBLICA DE CHILE
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ
CONSEJO REGIONAL
SECRETARÍA DE CONSEJO

CERTIFICADO N° 034/2026

El Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de Tarapacá, que suscribe, certifica que, en la **II. Sesión Ordinaria del Consejo Regional de Tarapacá**, celebrada el 15 de enero de 2026, se acordó por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, aprobar la propuesta de la consejera regional Sra. Lorena Ramírez Palma, conforme al mérito del oficio físico entregado a secretaría ejecutiva.

Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto: Sras. Lucero Callpa Flores; Anally Ferreira Herrera; Giovanna Trincado Avilés; Lorena Ramírez Palma; Sres. Lautaro Lobos Lara; Mauricio Schmidt Silva; Hugo Estica Esteban; Néstor Jofre Núñez; Sergio Asserella Alvarado; Octavio López Avalos; Luis Milla Ramírez; Francisco Lincheo Torrejón; Pablo Espinoza Caqueo; Jorge Muñoz González; y el Gobernador y Presidente del Consejo Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Conforme. - Iquique, 15 de enero de 2026.-



WILLIAM MILES VEGA
ABOGADO
MINISTRO DE FE
SECRETARIO EJECUTIVO
CONSEJO REGIONAL TARAPACÁ



REPÚBLICA DE CHILE
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ
CONSEJO REGIONAL
SECRETARÍA DE CONSEJO

CERTIFICADO N° 035/2026

El Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de Tarapacá, que suscribe, certifica que, en la **II. Sesión Ordinaria del Consejo Regional de Tarapacá**, celebrada el 15 de enero de 2026, se acordó por la mayoría de los consejeros regionales presentes, aprobar la propuesta de la consejera regional Sra. Lucero Callpa Flores, en orden a:

Solicitar al Ejecutivo Regional que, en el marco de la programación y ejecución presupuestaria vigente, priorice la materialización y/o ejecución de las iniciativas ya aprobadas por el Consejo Regional, que inciden territorialmente en la comuna de Pozo Almonte, a saber:

- Adquisición de ambulancia.
- Adquisición de camiones limpiafosas.
- Adquisición de camiones recolectores de residuos domiciliarios.
- Reposición y adquisición de camiones aljibe, destinados al mejoramiento y mantención de caminos rurales.

Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto: Sras. Lucero Callpa Flores; Anally Ferreira Herrera; Giovanna Trincado Avilés; Lorena Ramírez Palma; Sres. Lautaro Lobos Lara; Mauricio Schmidt Silva; Hugo Estica Esteban; Néstor Jofre Núñez; Sergio Asserella Alvarado; Luis Milla Ramírez; Francisco Lincheo Torrejón; Pablo Espinoza Caqueo; Jorge Muñoz González.

Se deja constancia del voto de abstención del Gobernador y Presidente del Consejo Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Se deja constancia que al momento del llamado a viva voz a votar el consejero regional Sr. Octavio López Avalos, no se encuentra en sala.

Conforme. - Iquique, 15 de enero de 2026.-



WILLIAM MILES VEGA
ABOGADO
MINISTRO DE FE
SECRETARIO EJECUTIVO
CONSEJO REGIONAL TARAPACÁ